



### ACTA N° 3

**Acta nº 3 de la Mesa de Contratación para el contrato de suministro para la “CONTRATACIÓN DE MERIENDAS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA”, de propuesta de adjudicación.**

Siendo las 10.30 horas del día 22 de marzo de 2024 se de forma telemática, la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D. Zaloa Basabe Gutiérrez, concejala delegada del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Elian Peña Guerrero, directora del Área de igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Lourdes Aróstegui Per, pedagoga del programa Coworkids.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Jiménez Marco, licenciada en derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Reunida la Mesa de contratación con la asistencia de todos sus miembros se procede a revisar la documentación presentada por las empresas licitadoras, comprobando que la documentación es correcta.

A la vista de todo ello, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**1º.- Elevar la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, a favor de NABUT SLU, adjudicación que deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la apertura de la oferta económica.**

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas, se extiende la presente acta.

08/04/2024 13:00:26

Original firmado electrónicamente